Contrato MH-SET N° 14 /2017

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 08 días del mes de Mayo del año dos mil diez y siete, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA,** Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **2.349.269**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Yegros entre Eligio Ayala y Mariscal López, por una parte y por la otra parte, laEmpresa **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº **80010664-4**, domiciliada en la Avenida General Santos casi Concordia – Complejo Santos, Locales 5 y 6, la citada empresa se encuentra representada por el Señor **HÉCTOR ADRIÁN PEREZ ABELLA**, con Cédula de Identidad Civil Nº **1.120.456** en su carácter de **DIRECTOR**, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LPN N° 01/2017 "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Excelsis S.A.C.I.G.

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 14 /2017

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 399/2017 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	01	00	260	30	75	99	234.000.000.-
2017	2	001	01	00	570	30	75	99	4.743.000.000.-
El valor total del contrato es por Guaraníes: Cuatro mil novecientos setenta y siete millones, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.----------									**4.977.000.000.-**

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **323.916.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 86 de fecha 25 de abril de 2017.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

Nro. de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total En G.
1	Renovación y Ampliación de Licencias de Uso Oracle, Soporte Local y Soporte "My Oracle Support"			Global			
1.1	Renovación de Licencias de Uso Oracle, Soporte Local y Soporte "My Oracle Support"	ORACLE	USA	Unidad	1	2.743.000.000	2.743.000.000.-
1.2	Ampliación de Licencias de Uso Oracle, Soporte Local y Soporte "My Oracle Support"	ORACLE	USA	Unidad	1	2.000.000.000	2.000.000.000.-
2	Extensión de Garantía de equipos Oracle Sun			Global			
2.1	Extensión de Garantía de equipos Oracle Sun	ORACLE	USA	Unidad	1	234.000.000	234.000.000.-
El valor total del contrato es por Guaraníes: Cuatro mil novecientos setenta y siete millones, con el Impuesto al Valor Agregado incluido.----------							**4.977.0000.000.-**

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Axecision S.A.C.I.

MARI[illegible] ABALLERO MOREIRA, Director Interino
Dirección de Apoyo y [illegible]
Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 14 /2017

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).--------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENESy/o SERVICIOS

Los bienesy/o servicios deben ser entregados conforme al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Lugar de entrega de los bienes y/o Servicios	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes y/o Servicios
1	Renovación y Ampliación de Licencias de Uso Oracle, Soporte Local y Soporte "My Oracle Support".	Yegros c/ Mcal. López, 3er piso; dirección de Tic´s de la SET del MH	45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio correspondiente. Se aclara que para el caso de la ampliación de las Licencias, estas empezaran a ser utilizadas a partir del mes de julio del corriente año.
2	Extensión de Garantía de equipos Oracle Sun	Yegros c/ Mcal. López, 3er piso; Dirección de TIC´s de la SET del MH	45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio correspondiente.

Las órdenes de Compra y/o Servicios serán emitidas en su totalidad a más tardar dentro de los 60 días hábiles posteriores a la formalización del Contrato.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de TIC´S, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez)días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y se extinguirá 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Héctor Pérez
Director - Apoderado

Axeleris S.A.C.I.G.

MARIA TERESA VALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 14 /2017

RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS DE USO ORACLE, SOPORTE Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS "ORACLE SUN" PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Héctor Pérez
Director - Apoderado

HECTOR ADRIAN PEREZ A.
DIRECTOR
EXCELSIS S.A.C.I.G.

***MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA*, Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Excelsis S.A.C.I.G.